

PF

Digital

PODER Y FINANZAS



**Sistemas
INFORMÁTICOS**
para la toma de decisiones



CONTENIDO



2

2

Guía para asientos contables automáticos desde el registro de compras y ventas IVA
Fernando Quispe Poma



6

6

Sistema Contable JET
Tecnología
Osvaldo Quispe Mayta



10

10

Coyuntura de la informática en el ámbito financiero
Luis Ramiro Espejo



14

14

Más allá de los números SOLCONTA y la evolución del rol del contador en el Siglo XXI
Rafael Esteban Ulaque Zeballos

18

Utilidad fundamental de tecnologías de información en el trabajo del contador y del auditor
Página Central
Adriana Valeria Quispe Maturano

21

Gestión de la relación con el cliente - CRM
Tecnología
De la Web

25

Cómo minimizar riesgos de seguridad en la información contable y financiera en latinoamérica con la aplicación de las TIC
Investigación
Vida Delfo Condori Quispe

30

Rol del Consejo de Administración frente a la Inteligencia Artificial
Empresa
Deloitte

32

Facturación Digital SIFAC 4.0
Entrevista
Silvia Zurita

36

Efectos en la salud por el uso abusivo de tecnología
Salud y BIENESTAR

Portada

C.P. Adriana Valeria Quispe Maturano



18



25



30



32



36



Calle Enrique Calvo Nro. 723, La Paz - Bolivia

Movil - WhatsApp 591-69758707

E-mail poderyfinanzas.revista@gmail.com • **Web** revistapoderyfinanzas.com.bo

Deposito Legal: 4-3-132-18

Copyright © 2024, RevistaPoderyFinanzas.



Diseño y Diagramación: Martin Guachalla - Diseño Estratégico

Políticas Editoriales

Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores, sin que deba coincidir necesariamente con el punto de vista de la revista, respecto del tema tratado. Cuando se exprese la opinión de la revista se especificará claramente. Prohibida la reproducción total o parcial del material y contenido, sin la autorización escrita de los autores y de la Dirección General de la Revista. Derechos Reservados



FACTURACIÓN DIGITAL SIFAC 4.0

SIFAC 4.0

La facturación electrónica o digital, puede ser un tema que genera muchas dudas y cada país tiene distintas leyes que la rigen y la regulan, para disipar estas dudas, entrevistamos a la MBA Silvia Zurita Gerente General de Northwest Consulting - NWC S.R.L., que nos brinda una guía para ayudar a todos los contribuyentes, que de seguro deben buscar o se hacen preguntas sobre la Facturación Digital (en Línea) antes de iniciar esta nueva modalidad de facturación o si ya han implementado, aspectos que deberían revisar para el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Servicio de Impuestos Nacionales en Bolivia.

¿Bajo qué normativas se aplica el sistema de facturación digital en Bolivia?

La Ley 843 en el Art. 4, establece que al perfeccionamiento del hecho imponible del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá estar **obligatoriamente respaldada por la emisión de la Factura, Nota Fiscal o Documento Equivalente.**

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND 10210000011 del 11/08/2021, el Servicio de Impuestos Nacionales reglamentó el Sistema de Facturación **que regirá**

sobre todas las actividades gravadas por el IVA en territorio nacional a partir del 1 de diciembre de 2021.

¿Cuáles son las modalidades de facturación?

La Administración Tributaria, asigna a los contribuyentes la modalidad a emplear para el uso de las modalidades de facturación en línea, las vigentes son:

- Modalidad de Facturación Manual.
- Modalidad de Facturación Prevalorada.
- Modalidad de Facturación Computarizada SFV.
- Modalidad de Facturación Electrónica en Línea.
- Modalidad de Facturación Computarizada en Línea.
- Modalidad de Facturación Portal Web en Línea.

Cuando exista la opción de seleccionar entre **Electrónica en Línea y Computarizada en Línea**, lo recomendable es escoger la modalidad Computarizada en Línea.

¿Qué es una factura digital?

Es un **documento digital**, emitido a través de un Sistema online, autorizado por la Administración Tributaria y enviada a la misma, **con efecto fiscal**.

¿Cuántos tipos de documentos fiscales existen?

El Sistema de Facturación en línea en nuestro país, permite las siguientes:

Facturas con derecho a crédito fiscal: Son facturas que generan crédito fiscal para el Comprador y débito fiscal para el vendedor.

Facturas sin derecho a crédito fiscal: Son facturas que no generan crédito fiscal para Comprador y ni débito fiscal para el vendedor.

Notas de crédito -débito fiscal: Para fines normativos, como documento de ajuste del crédito y débito fiscal, cuando se realice la devolución parcial o total o rescisión de contrato.

¿Qué beneficios nos trae el sistema de facturación digital?

Para el EMISOR de Facturas Digitales:

- Generación automática de sus Libros de Ventas IVA.
- Reducción de costos en papel.
- Información oportuna en línea.
- Agiliza y simplifica la entrega de facturas.
- Brindar seguridad y evita extravíos de facturas de sus clientes.
- Simplificación de procedimientos operativos y administrativos.

Para el RECEPTOR de Facturas Digitales:

- Visualización de facturas digitales en: www.impuestos.gob.bo
- Recuperación automática de las Facturas en la "APP SIAT en tus manos".
- Selección directa de las Facturas para el Formulario 110.
- Eliminación de la transcripción de Facturas de compras.
- Reintegro del IVA.

¿Qué es la firma digital y porque es importante para la facturación digital?

La firma digital es un conjunto de datos que permiten la identificación, cuenta con los requisitos legales para ser

Silvia Zurita

Gerente General de Northwest Consulting - NWC S.R.L. y miembro del equipo de Desarrollo del Sistema Informático de Facturación en Línea SIFAC 4.0. Auditora Financiera UMSA, MBA especialidad en Finanzas UPB, Auditora Interna, Asesora Tributaria y Contable.

considerada firma digital. Este proceso tiene validez jurídica y probatoria a partir de la Ley N° 164 del 08/08/2011 "Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicaciones", vale decir que la firma digital, para que sea equivalente a una firma manuscrita, debe cumplir ciertos **requisitos de autenticidad, no repudio e integridad**.

Con la Facturación Digital, cada vez más empresas envían a los clientes las facturas por email, disminuyendo sus costos de impresión, mensajería y de tiempo dedicado a la entrega de la factura. Dando un paso más allá con la firma digital de las facturas dándole integridad y autenticidad a la transacción.

¿Que brinda Northwest Consulting al mercado?

Iniciamos operaciones, el 26/10/2011, son doce años en el mercado. NWC S.R.L. <https://www.nwc.com.bo/> es el resultado de la integración de fortalezas en finanzas corporativas, tecnologías de información y comunicación, coherentes con las necesidades de nuestros clientes que requieren servicios profesionales de auditoría externa, consultoría especializada, outsourcing contable, impuestos y las nuevas modalidades de facturación.

Nuestros servicios de provisión de software ONLINE de facturación digital son atendidos de forma personalizada y con supervisión oportuna, siendo una organización que se dedica a adecuar a las empresas del país a la nueva era 4.0, con soluciones de calidad y asesoramiento que te conecta con la excelencia.

¿Qué es el SIFAC y que beneficios brinda?

El SIFAC es una **aplicación web de facturación en línea**, útil para pequeñas empresas y grandes empresas abierto para integrarse, de fácil uso, intuitivo, que desde el año 2021 se encuentra operando en el mercado, por tanto, debo expresar que diferenciador de NWC es aportar con soluciones empresariales que incluyen el **ámbito tributario y técnico**.

Los beneficios que tenemos son costos cero en la implementación, no tiene costos el tiempo de pruebas que las

empresas requieren para familiarizarse con el SIFAC en un ambiente piloto, asimismo nosotros socializamos todo lo que representa la implementación de forma libre y gratuita, todos los lunes brindamos inducciones virtuales vía zoom, que pueden ingresar con el link permanente que se encuentra en <https://www.nwc.com.bo/capacitaciones/>.

Asimismo, proponemos que las empresas puedan **interactuar de forma libre y gratuita** con el DEMO del SIFAC, en los siguientes accesos:

¿Ustedes están autorizados por la Administración Tributaria boliviana?

NWC S.R.L. es un PROVEEDOR AUTORIZADO por el Servicio de Impuestos Nacionales - S.I.N., cuenta con el producto SIFAC v2, cumpliendo los requerimientos técnicos regulados para el Sistema de Facturación en Línea - SFLL, abierta para la interacción e integración con otros sistemas de administración, ventas, contabilidad, ERP, etc.

En el siguiente link encontrarán la autorización /o certificación oficial de proveedores ante el S.I.N.: <https://pilotosiat.impuestos.gob.bo/facturacionv2/public/SistemasAutorizados.xhtml>.

¿En su experiencia, que dudas son las más frecuentes sobre el SIFAC?

Apartir de la implementación de nuestro Sistema de Facturación, nuestros clientes nos realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Puedo emitir facturas a NIT 0 (cero) o sin datos del comprador?

Es recomendable no emitir facturas con NIT cero, para evitar observaciones por parte del S.I.N., cumpliendo la normativa se debe seguir estos lineamientos:

- **Por compras cuyo importe no sea mayor a Bs1.000** los contribuyentes según las modalidades de facturación en línea que por razones ajenas a su potestad no puedan obtener la **nominatividad del comprador** podrán consignar otro número o código que individualice al comprador, por ejemplo: **número de medidor, número de teléfono, código único asignado al cliente, etc.**
- **Por ventas a entidades con personería jurídica**, consulados, embajadas, organismos internacionales, que no se encuentren obligados a inscribirse en el Padrón Nacional de Contribuyentes, el proveedor deberá consignar en el espacio destinado al NIT de la factura, el número **99001**.
- **Por procedimientos de control tributario** para verificar el cumplimiento de la obligación de emisión de facturas, realizados por la Administración Tributaria, **cuando se desconozcan los datos del comprador**, se debe registrar en el campo Nombre o Razón Social la leyenda **"Control**

Tributario"; y en el campo correspondiente al NIT consignar el número **99002**.

2. ¿Puedo emitir facturas con fecha pasada?

El SIFAC está sincronizado con SIAT, en consecuencia, no es posible emitir facturas con fechas pasadas, por tanto, las facturas se deben emitir con la fecha actual.

3. ¿Cómo anular facturas?

Desde el SIFAC, se pueden anular facturas emitidas por el mismo SIFAC o algunas facturas adicionales que figuren directamente en el SIAT.

Considerando los **plazos de anulación al día 9 del mes siguiente**, es posible existan impedimentos de anulación antes del día 9, donde la posible causa sea "La factura ya se encuentra utilizada o consolidada IVA o RC-IVA".

También **es posible la anulación directa** si se halla alguna factura únicamente duplicada en el SIAT, identificando el Código Único de Facturación - CUF extra.

4. ¿Con qué módulos cuenta el SIFAC?

Código de clientes: En este módulo se realiza el registro de clientes, donde la empresa podrá crear, editar a sus clientes, también se puede importar y exportar desde un archivo Excel.

Emisor: En este módulo se pueden emitir facturas digitales con el envío de facturas a correos de los clientes, visualizar las listas de facturas emitidas y todo el historial del estado de las facturas.

Gestor: En este módulo, se podrá anular las facturas registradas en el sistema, ya sea por búsqueda del número de factura o por anulación directa mediante el CUF.

Catálogos: En este módulo, se tiene el registro de los productos o servicios homologados, así como otros catálogos para la actualización del sistema.

Códigos: Sirven para el control de la autorización de uso del sistema, Código Único de Inicio de Sistema (CUIIS), vigencia un año y Código Único de Facturación Diaria - CUFD, vigencia de 24 horas.

Notas de crédito y débito: Para la devolución total o parcial, necesario para el ajuste de las ventas.

Reportes: Donde se extraen los registros de ventas - RV, reporte de clientes y productos homologados, etc.

5. ¿Dónde se consultan las facturas?

La primera opción es en el correo electrónico receptor de la factura, otra opción es en www.impuestos.gob.bo para objeto de la consolidación y finalmente en la aplicación móvil SIAT en tus manos. Por tanto, se evita extravíos de facturas.

6. ¿Qué es una contingencia?

Es el impedimento de usar el sistema de facturación online por alguna de las siguientes causas:

- a) Corte del servicio de Internet.
- b) Inaccesibilidad al Servicio Web de la Administración Tributaria.
- c) Ingreso a zonas sin Internet por despliegue de puntos de venta.
- d) Venta en lugares sin Internet.
- e) Virus informático o falla de software.
- f) Cambio de infraestructura de sistema o falla de hardware.
- g) Corte de suministro de energía eléctrica.

Si afecta la *Inaccesibilidad al Servicio Web de la Administración Tributaria* la emisión no debe detenerse, ya que se continúa con la emisión fuera de línea – offline y posteriormente se envía estos lotes de facturas al SIAT.

7. ¿Por qué se debe contar con talonarios de contingencia?

La normativa establece... Contar con un stock de facturas por contingencia en el caso de las modalidades de facturación en línea, su validez es de 360 días. La emisión mediante talonarios, no podrán superar el 10% del total de facturas emitidas por el contribuyente en el último mes, es necesario contar talonarios en la casa matriz y sucursales.

8. ¿Cómo se realiza la conciliación mensual entre el SIFAC y el SIAT?

- Para la conciliación de cada mes, primero se debe verificar en el SIFAC, dentro del módulo emisor, que no exista ningún pendiente de envío al SIAT considerando cada una de las sucursales.
- En el SIFAC, obtener el reporte de ventas - RV, para validar los correlativos de números de facturas o por CUF registrados en el SIAT, confrontando entre ambos sistemas la cantidad de facturas.
- Finalmente revisar en el SIAT que la factura tenga el estado de anulado si corresponde.

9. ¿Cómo se inicia con la habilitación del servicio de facturación?

Pasos de la activación del servicio SIFAC:

- Con el usuario de la oficina virtual se solicita al S.I.N. habilite oficialmente el “Rol” de facturación en línea, en la misma oficina virtual del S.I.N.

- Se llena 3 formularios de habilitación y se obtiene 2 token delegados, para la asociación.
- Configuración de empresa, nombre, logo, dirección y sector de emisión de facturas, etc.
- Se autentica el SIFAC con la oficina virtual del contribuyente en el S.I.N.
- Se genera un ambiente de “Pruebas Piloto”, donde se generan facturas sin efecto tributario.
- Se homologa el catálogo de productos y servicios sujetos a la venta.
- Finalmente se genera un ambiente de “Producción”, para emitir facturas digitales autorizadas por el S.I.N. con efecto tributario.

10. ¿Cómo concluir el servicio del proveedor?

El contribuyente podrá solicitar la cancelación de la autorización de uso de un Sistema Informático de Facturación Proveedor a través de la opción habilitada en www.impuestos.gob.bo, quedando inhabilitado para emitir facturas a través de dicho sistema informático de facturación, por lo que deberá nuevamente realizar el procedimiento de autorización de asociación.

11. ¿Cuáles son los tutoriales colaborativos?

Para tener la experiencia e interactuar con la aplicación web SIFAC 4.0 proponemos los siguientes tutoriales:

Guía facturación en línea <https://youtu.be/7n4L-5xc4uw>, permitirá a los usuarios del SIFAC, personalizar desde los pasos iniciales hasta la emisión de facturas digitales.

Guía de Homologación de Productos y Servicios, <https://youtu.be/iSxylhUTHóg> permitirá registrar de forma masiva los ítems para la venta, subir a la aplicación web SIFAC desde un Excel.

Guía para la asociación del NIT del contribuyente <https://youtu.be/DlgicGoE1tY> para la obtención del token para las pruebas piloto y el token para productivo, el token delegado es una llave que permite las sincronizaciones de datos registrados en el padrón.





Agencia Consultora Empresarial

VARNOUX
CONSULTING GROUP



Desarrollo
Empresarial



Finanzas
Empresariales



Capacitación
y Desarrollo



Achumani c/31



varnoux.consulting@gmail.com



591-75432382 / 591-79303340

Síguenos:

